

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.940-D.

**20478** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 490-76/53 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán S. A.», con domicilio en calle San Pablo, 46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Complejo Comercial», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 281 de la línea Figueras-Rosas.

Final de la misma: En la E. T. «Complejo Comercial».

Término municipal a que afecta: Rosas.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,085 (aérea) y 0,100 (subterránea).

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección (aérea), y aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior, con un transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.939-D.

**20479** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 41.739 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Celestino León, S. A.», con domicilio en Bernardo Aza, 6, Mieres, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo caseta, de 160 KVA., a 12/0,38-0,22 KV., en Santa Eulalia de Morcín, para el parque de Obras Públicas, y línea aérea de alimentación de 210 metros de longitud, formada por conductores LA-56, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Santa Eulalia de Morcín.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 21 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—2.891-D.

**20480** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-423 (2).

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, que deriva del apoyo número 1 de la Güeñes-Zalla, primer tramo y finaliza en el apoyo número 21 de la de Güeñes-Zalla Zalla-Soljano. Del apoyo número 11 parte una derivación al C. T. tipo intemperie denominado «La Pernal». La longitud de la línea es de 3.277 metros, con apoyos de hormigón, y 128 metros de derivación al C. T. «La Pernal», con apoyos metálicos. Se empleará como conductor de línea cable «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Su finalidad es la de mejorar el servicio y atender futuras demandas.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 24 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Motá.—10.540-C.

**20481** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas y término municipal:

- 2.371. «Rosario». Caolín. 1.200. Alhama de Aragón, Bubierna y Contamina.
- 2.404. «Zaragoza Segunda». Barita. 761. Torrijo de la Cañada y Bijuesca.
- 2.415. «Ampliación a San José». Barita. 50. Torrijo de la Cañada.
- 2.417. «Paniza». Cuarzo. 198. Villarreal de Huerva, Paniza y Cerveruela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Zaragoza, 10 de mayo de 1977.—El Delegado Provincial. A. Rodríguez Bautista.

**20482** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV. S. E. T. «Torre Olivera-Río Ebro» (A.T. 81/76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, soli-